



**“PRODUCCIÓN DE EVENTO PRIMER CONCURSO
DEL VINO QUILLÓN 2022”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
Y AUTORICÉSE EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 36 /

QUILLÓN, 05 ENE 2022

VISTOS:

1. Licitación Pública ID: 5043-7-LE21;
2. Apertura Electrónica de fecha 10.12.2021;
3. Acta de Evaluación de fecha 31.12.2021;
4. Resolución Alcalde de fecha 31.12.2021;
5. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
6. Ficha Técnica N°038, de fecha 28.08.2021;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°35/21, de fecha 26.01.2021;
8. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a Licitación Pública denominado **“PRODUCCIÓN DE EVENTO PRIMER CONCURSO DEL VINO QUILLÓN 2022”**;
9. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°2.085, de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas recibidas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de llamado de Licitación Pública ID: 5043-7-LE21, denominada "**PRODUCCIÓN DE EVENTO PRIMER CONCURSO DEL VINO QUILLÓN 2022**".

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID: 5043-7-LE21 denominada "**PRODUCCIÓN DE EVENTO PRIMER CONCURSO DEL VINO QUILLÓN**". Al oferente **SERVICIOS DE ASESORÍAS EN EVENTOS Y TURISMO SUSANA ANDREA DE POMPEYA VILLEGAS SILVA E.I.R.L, RUT:76.780.004-5**, por la suma de **\$7.100.000.- (siete millones cien mil pesos)**, impuestos incluidos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTASE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

NSV/mca.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.